



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 1-3-93

NUM.: 93

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al viaje realizado por el Presidente del Consejo de Gobierno a Chile y Argentina.

1340

Del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de La Demanda.

1342

De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a subvenciones por los conceptos de jubilación anticipada y reforestación.

1345

---

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la redacción del proyecto técnico de reforma y rehabilitación del "Edificio Murrieta, 76".	1346

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION**

Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular.	1347
---	------

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 227 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al viaje realizado por el Presidente del Consejo de Gobierno a Chile y Argentina, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 83, de 2 de febrero de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 27 de enero de 1993, relativa al viaje realizado por el Presidente del Consejo de Gobierno a Chile y Argentina, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

El viaje realizado se fijó a partir de las fechas que la Federación de Centros y la Sociedad Benéfica La Rioja de Chile establecieron para la celebración del II Congreso Internacional.

Una vez determinada la fecha, se hicieron coincidir varios objetivos, como son: el contacto con emigrantes, el conocimiento de su situación, inquietudes, proyectos; la inauguración de la estatua a Juan Ramírez de Velasco, fundador de La Rioja Argentina y otras ciudades; la inauguración de la Casa de La Rioja (o Rincón Riojano como ellos lo denominan) en Santiago de Chile; visitas institucionales.

El viaje, comunicado oportunamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, contó en todo momento con la colaboración de las Embajadas, que ofrecieron

actos de recepción y facilitaron las entrevistas institucionales.

El contacto con los emigrantes se realizó a dos niveles: con las Juntas Directivas de los Centros, en reuniones varias; con la colectividad en general, a partir de comidas de hermandad organizadas por los Centros respectivos.

De las visitas institucionales, las de los máximos dignatarios (Presidente de la República en Argentina, Vicepresidente y Presidente en funciones en Chile) tuvieron como acto central la entrega de las Glosas Emilianenses como símbolo de unión a través de la Patria común de la Lengua. La misma entrega se hizo en la Biblioteca Nacional de Chile, a la que se donó también una amplia colección de publicaciones sobre La Rioja. La visita al Presidente del Senado de Chile fue seguida por una recepción a la colectividad riojana por parte de representantes de todos los Grupos de esa Cámara. El Presidente fue recibido también por el Presidente de la Cámara de Diputados y el Gobernador de la Región de Santiago.

La estatua erigida a Juan Ramírez de Velasco ha sido costeada al 50% por el Gobierno de La Rioja y la Sociedad Estatal V Centenario, con un total de cuatro millones. La inauguración permitió encuentros con el Gobernador e

Intendente de La Rioja Argentina y el planteamiento de un impulso de posibles colaboraciones futuras de agentes económicos, sobre todo en el sector vitivinícola.

El Congreso contó con un rico debate, centrado sobre todo en el futuro y en las actividades sobre la juventud, hasta el punto de que algunos congresistas lo denominaron el Congreso de la renovación.

La Casa de La Rioja, edificada en el recinto del Estadio Español de Santiago de Chile, permitirá ofrecer a través de las publicaciones y actividades una imagen siempre actualizada de nuestra Comunidad Autónoma.

El seguimiento del viaje se hizo a través de un cámara y un reportero de T.V.E., lo mismo que por los corresponsales de EFE en las distintas ciudades y de otros medios, convocados al efecto por la Jefa de Prensa; que envió sucesivos comunicados a todos los medios, a través de la Oficina de Prensa del Gobierno. En este sentido, se realizaron entrevistas varias en Santiago y una rueda de prensa en Buenos Aires. Se invitó a todos los medios de comunicación con la indicación de que se ayudaría económicamente. Sólo T.V.E. mostró interés en ello, enviando el personal mínimo y realizando un espléndido trabajo. El gasto total, en este concepto fue de 490.500 ptas.

Las personas que acompañaron al Presidente para el desempeño de sus funciones y de cara al cumplimiento de los objetivos fueron el Jefe de Gabinete, la Jefa de Prensa, y la Jefa de Protocolo y de la Secretaría Particular. Los desplazamientos se hicieron en Iberia, en tarifa normal -clase turista-, exceptuando el de La Rioja Argentina que se realizó en el avión presidencial ofrecido por el Presidente Ménem al tener lugar ese día una huelga general en el país. Los alojamientos en el Hotel Plaza de Buenos Aires y en el San Francisco de Santiago se hicieron en tarifa normal (12.512 ptas. persona/día) y reducida (6.000 ptas. persona/día) respectivamente. Esta reducción fue debida a que en dicho Hotel se hospedaban la mayoría de los Congresistas.

Por último, hay que destacar que sin estar programado de antemano y por iniciativa del Embajador de España, el Presidente asistió a un encuentro de empresarios y hombres de negocios de Buenos Aires.

Logroño, 16 de febrero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 228 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de La Demanda, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 83, de 2 de febrero de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el

Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 27 de enero de 1993, relativa a la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de La Demanda, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Sobre la intención del Gobierno de dar a conocer el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de La Demanda a los diversos Grupos Parlamentarios, sí se dará a conocer en el momento que corresponda, en el proceso de su aprobación.

Respecto a la situación actual de la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de La Demanda se adjunta el siguiente informe.

#### I N F O R M E

Con fecha 14 de marzo de 1991 la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza realiza una Propuesta de contratación de asistencia técnica para la realización de este estudio como paso previo a la posible declaración del espacio como espacio natural protegido.

El Presupuesto del Proyecto es:

	<u>Ptas.</u>
Fase de investigación documental del campo:	6.200.000
Fase de realización de propuestas:	2.500.000
Elaboración del documento y cartografía:	<u>3.600.000</u>
	12.300.000
I.V.A. (12% s/ 12.300.000 Ptas.)	<u>1.476.000</u>
	13.776.000

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en fecha 2 de mayo de 1991, acuerda aprobar el gasto de 13.776.000 Ptas. para la realización del proyecto de "Elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de La Demanda" y plnianualizar la financiación del proyecto con la siguiente distribución:

Año 1991.....	10.000.000 Ptas.
Año 1992.....	3.776.000 Ptas.

El Concurso para la contratación del estudio es anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja, n.º. 68, de fecha 30 de mayo de 1991 y posteriormente modificado según anuncio publicado en dicho Boletín, n.º. 76, de 18 de junio de 1991, fijándose un plazo de presentación de proposiciones que finaliza el día 11 de julio de 1991 y un plazo de ejecución del proyecto de 15 meses

a partir de la fecha de formalización del contrato.

A la vista de las propuestas presentadas, con fecha de 18 de octubre de 1991, la Comisión de Contratación propone la adjudicación a la empresa BASOINSA en la cantidad de 11.961.600 Ptas.

La fecha de iniciación del Contrato fue el 26 de noviembre de 1991 contando la empresa con un plazo de ejecución de 15 meses a contar desde la fecha del contrato, por lo que la fecha de finalización será el día 26 de febrero de 1993.

Hasta el día de hoy no se ha recibido ninguna petición de prórroga del plazo de ejecución del proyecto por parte de la empresa adjudicataria, por lo que la fecha inicial de finalización sigue vigente.

#### PRESUPUESTO Y PAGOS REALIZADOS

	<u>Ptas.</u>
Presupuesto de licitación. (Incluido 12% de IVA):	13.776.000
Presupuesto de adjudicación. (Incluido 12% de IVA):	11.961.600

#### Facturas tramitadas:

1a. Factura nº. 522, de 12-06-92.

Realización, en un 60% del Inventario del Medio Natural, punto 1 del desglose en precios unitarios realizado por el adjudicatario.

Honorarios:	3.000.000 Ptas.
IVA (13%):	<u>390.000 Ptas.</u>
Total 1a. Factura	3.390.000 Ptas.

Pago realizado con fecha de 24 de agosto de 1992.

2a. Factura: nº. 534, de 16-09-92.

Realización del resto del Inventario del Medio Natural un 40%, punto 1 del desglose en precios unitarios realizado por el adjudicatario.

Honorarios:	2.000.000 Ptas.
IVA (15%):	<u>300.000 Ptas.</u>
Total 2a. Factura:	2.300.000 Ptas.

Pago realizado con fecha de 28 de diciembre de 1992.

3a. Factura: nº. 548, de 25-11-92.

Realización de parte del diagnóstico, zonificación y normativa, puntos 3, 4 y 5 del desglose en precios unitarios del presupuesto realizado por el adjudicatario.

Honorarios:	2.476.000 Ptas.
IVA (15%):	<u>371.400 Ptas.</u>
Total:	2.847.400 Ptas.

Esta factura está pendiente de pago, pero fiscalizada.

Resumen de pagos:

	<u>Ptas.</u>
Factura nº. 1, 12-6-92,	3.000.000
IVA:	<u>390.000</u>
Total factura:	3.390.000
Fecha de pago 24-8-92.	
Factura nº. 2, 16-9-92,	2.000.000
IVA:	<u>300.000</u>
Total factura:	2.300.000
Fecha de pago 28-12-92.	
Factura nº. 3, 25-11-92,	2.476.000
IVA:	<u>371.400</u>
Total factura:	2.847.400
Fecha de pago pendiente.	
Total de totales:	7.476.000
IVA:	<u>1.061.400</u>
Total final:	8.537.400

Logroño, 16 de febrero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 229, de la Vicepresi-

denta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a subvenciones por los conceptos de jubilación anticipada y reforestación, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 83, de 2 de febrero de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 27 de enero de 1993, relativa a subvenciones por los conceptos de jubilación anticipada y reforestación,

tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a subvencionar medidas de acompañamiento por los conceptos de jubilación anticipada y reforestación se expone a continuación la contestación a los extremos requeridos:

19. Ya aprobado por el Consejo de Gobierno, con fecha 28 de enero de 1993, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y remitido a la Diputación General, en el mismo se contempla una partida presupuestaria en el Código Presupuestario 05.03.5311.770.02 de 20.000.000 Ptas, para hacer frente a las necesidades del primer año de aplicación de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC.

20. Está previsto que el MAPA firme un convenio financiero con la Comunidad Autónoma de La Rioja para las medidas de acompañamiento de Reforestación de tierras agrarias y cese anticipado de la actividad agraria en el que se contempla que la financiación no comunitaria, por parte del FEOGA-GARANTIA, sea asumida al 50% por cada Administración Estatal y Autonómica.

A su vez se han negociado con el MAPA el reparto de los fondos previs-

tos para las Comunidades Autónomas en los próximos cinco años y que para La Rioja en la medida de reforestación será del 1% de la asignación total y del cese aproximadamente 1,5% de la asignación total del Estado Español.

30. Si bien en el año 1992 no estaba en aplicación las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC en España, el coste del cese anticipado de la actividad agraria era asumido hasta el momento totalmente por la Administración Central y se han gestionado treinta ayudas en 1992.

Logroño, 15 de febrero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 231 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la redacción del proyecto técnico de reforma y rehabilitación del "Edificio Murrieta, 76", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación Gene-

ral, Serie B, núm. 83, de 2 de febrero de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 27 de enero de 1993, relativa a la redacción del proyecto técnico de reforma y rehabilitación del "Edificio Murrieta, 76", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, referente a la situación actual de la inversión correspondiente a la contratación de la redacción del Proyecto Técnico de Ejecución de las obras de Reforma y Rehabilitación del edificio del antiguo Hogar Provincial de Beneficencia sito en la calle Marqués de Murrieta, número 76 de Logroño, le comunico lo siguiente:

Aprobado por resolución del Consejero de Hacienda y Economía el Anteproyecto de las obras de referencia, se abonó a los Arquitectos redactores el 25% de los honorarios, según contrato, ejecutándose así el importe correspondiente a la primera Anualidad.

La cuantía contraída para la segunda Anualidad se abonará una vez finalice el plazo previsto para la realización del Proyecto Técnico de Ejecución.

Logroño, 16 de febrero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE  
INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo

9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso que se relacionan:

Relativa a los vehículos a disposición del Consejo de Gobierno.

Relativa a proyectos previstos para 1992 y no llevados a cabo.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--